AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
DOÑA MARIA PARRA FUENTES

DECRETO (E) Nº 119

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2011

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 61 del 18.01.2010, que Asigne Función Transitoria por Ausencia del Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Encargada de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, asista a una reunión en oficinas de la JUNJI, el día miércoles 19 de enero de 2011, sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, para que asista a una reunión en oficinas de la JUNJI, el día miércoles 19 de enero de 2011, sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mariela Parra Fuentes, el día miércoles 19 de enero de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DEL DAEM (R)

MVY/ FFV /RMR / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado (2), Finanzas DAEM.